



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 10-05-2022

10:14:04Asistentes: 39

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o algún de pasar lista de asistencia?

Valentina Batres: presente.

Ernesto Alarcón: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 110 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO, INFORMA DE LA REINCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA COMO INTEGRANTE DE LA MISMA Y EL SEGUNDO, SOLICITA SE DÉ SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

5.- UNO, DEL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR OCHO INICIATIVAS.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y DE TENENCIA DE LA TIERRA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA “MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL 2021”.

12.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOS ACUERDOS, EL PRIMERO POR EL QUE SE APRUEBA LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025, Y EL SEGUNDO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022- 2025.

13.- CUARENTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO

13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

13.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

13.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

13.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

13.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.

13.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

13.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

13.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

- 13.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**
- 13.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.**
- 13.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBALALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.**
- 13.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.**
- 13.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.**
- 13.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.**
- 13.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCDO GAIDA.**
- 13.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.**
- 13.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.**
- 13.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.**
- 13.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**
- 13.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA ALVAREZ CAMACHO.**
- 13.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.**

13.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

13.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

13.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

13.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.

13.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

13.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.

13.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

13.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

13.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

13.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

13.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL CÁÑEZ MORALES.

13.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

13.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL CÁÑEZ MORALES.

13.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22

DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

13.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

13.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

13.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

13.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

14.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA.

15.- UNO, DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

16.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

17.- UNO, DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.

18.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA “SI AL DESARME, SI A LA PAZ” 2022.

19.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.

20.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVEROVILLASEÑOR.

21.- TRES INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

INICIATIVAS

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 185 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; Y 55 DE LA LEY DE VÍCTIMAS, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IMPEDIMENTO A LA PROHIBICIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN TRATÁNDOSE DE INVESTIGACIONES PERICIALES DE LAS QUE SE DESPRENDA LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICODÖRING CASAR, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 22 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO Y SE RECORRE EL ORDEN DE LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE

MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI BIS, AL ARTÍCULO 20, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 9, 77, 111, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO XIV BIS DENOMINADO “DE LA EDUCACIÓN EN CASO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA” A LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUBSUELO Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE SOTERRAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y DIVERSAS DIPUTADAS.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

34.- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TRANSPORTE GRATUITO A ESTUDIANTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE EDUCACIÓN.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE INTRODUCIR EL USO DE BIOMÉTRICOS EN INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA VALIDAR FIRMAS DE APOYO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE

DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 156 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

40.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD UNIVERSAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA DE DISTRITO FEDERAL, Y SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES Y PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y SUS FAMILIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO; AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 5 Y SE AGREGA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 13, AMBOS DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS

DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

51.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIRRACISMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONALOS ARTÍCULOS 9, 216 Y 219 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

53.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RECONOCER LA VIOLENCIA VICARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

54.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 125 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

55.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO CIVIL, AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

56.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

57.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y NOMBRAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

DICTÁMENES

58.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CARNAVALES Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL, PARA LA INCLUSIÓN DE CARNAVALES COMO ACTIVIDAD Y EXPRESIÓN HUMANA E INMATERIAL EN LA CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITAS POR LAS DIPUTADAS MAXTA GONZÁLEZ CARRILLO Y MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR RESPECTIVAMENTE, AMBAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

59.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XI; 6 FRACCIÓN IV; 11 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIONES IV Y V; Y 23, FRACCIONES III Y VI; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V, VI Y VII AL ARTÍCULO 6; I BIS AL ARTÍCULO 23 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 BIS, 7 TER Y 7 QUÁTER Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES XII DEL ARTÍCULO 2; I, IX Y X DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

60.- RESPECTO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA; Y CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 7 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 47 BIS, AMBOS, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

61.- EN SENTIDO POSITIVO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

62.- RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE 2021 “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDÉS”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

63.- PARA LA: “ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN PROTECCIÓN CIVIL 2021”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

64.- EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA LA CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA. 65.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSPENDER E INVESTIGAR LA TALA DE ÁRBOLES EN LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO INMOBILIARIO UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, COLONIA EXHACIENDA DE TARANGO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO PROCEDER CONFORME A DERECHO CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LA COMISIÓN DE ESTOS HECHOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

66.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, A IMPLEMENTAR UN

PROGRAMA SOCIAL DE PODA DE ÁRBOLES EN PROPIEDAD PRIVADA, EN EL CUAL SE SUBSIDIE O SE EXENTE DEL COSTO MEDIANTE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

PROPOSICIONES

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS OCURRIDOS POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD DEL C. JUAN CARLOS ROCHA CRUZ EN CONTRA DE UNA CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A HACER ENTREGA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A HACER PÚBLICO EL TERCER INFORME SOBRE LA LÍNEA 12 DEL METRO, ELABORADO POR LA EMPRESA DNV; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL GOBIERNO FEDERAL A QUE DECLAREN EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODIOS, Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DECLARE EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODIOS EN RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA QUE SE TIENE CON LAS COMUNIDADES HISTÓRICAMENTE VULNERADAS COMO ES EL CASO DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA JURISDICCIONAL, RESUELVAN LO QUE A DERECHO CORRESPONDA, DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA, SOBRE LOS JUICIOS ELECTORALES QUE TIENEN COMO OBJETO DE IMPUGNACIÓN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD, Y DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS 66 PERSONAS LEGISLADORAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PUBLICITEN EN SUS REDES SOCIALES ASÍ COMO EN SUS MÓDULOS LEGISLATIVOS LA INFORMACIÓN REFERENTE AL SITIO WEB Y UBICACIÓN FÍSICA DE LA DEFENSORÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 3 DE MAYO DEL AÑO 2021, EN EL TRAMO ELEVADO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN A EFECTO DE QUE RESPETE LAS CONDICIONES DE TRABAJO ESTABLECIDAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LAS SANCIONES POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA IMPUESTAS TANTO A SERVIDORES PÚBLICOS COMO EMPRESAS PARTICULARES CON MOTIVO DEL COLAPSO DE LA ESTRUCTURA QUE SE ENCONTRABA ENTRE LAS ESTACIONES OLIVOS Y TEZONCO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS PARA QUE POR CONDUCTO DE LA VISITADURÍA GENERAL U ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS CON MOTIVO DE LA DILACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y EN SU CASO LAS SANCIONES DERIVADAS DE ESOS HECHOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL

QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL D.A.H. RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS CUMPLAN CON LOS TRABAJOS DE MITIGACIÓN QUE LES CORRESPONDEN; PRINCIPALMENTE AQUELLOS RELACIONADOS CON OBRAS HÍDRICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTOS DE EVITAR INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES, ASÍ COMO AMINORAR EL IMPACTO EN LAS VIALIDADES DEBIDO A LOS ENCHARCAMIENTOS. ASIMISMO, REALICEN UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON EL FIN DE MANTENER LIMPIAS LAS REDES PLUVIALES EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) PARA QUE DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A SIETE POZOS DE AGUA UBICADOS EN ALCALDÍA DE TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PROMUEVAN RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA POR LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, POR LA QUE SE IMPIDE QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES ENTREGUE DOCUMENTACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE PARA SEGUIR CON LAS INVESTIGACIONES DE LAS APORTACIONES DE PÍO LORENZO LÓPEZ OBRADOR Y DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO AL PARTIDO MORENA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE ATIENDA LAS QUEJAS DE LOS CLIENTES DE LA EMPRESA UVI TECH S.A.P.I. DE C.V, MEJOR CONOCIDA COMO “KAVAK”, POR ABUSOS Y MALA ATENCIÓN AL CLIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, PARA OTORGAR INCENTIVOS TALES COMO BECAS DE ESTUDIOS, ENTRADAS GRATUITAS A CINES, BECAS EN ESCUELAS DE NATACIÓN, PASES GRATUITOS PARA EVENTOS CULTURALES, PARQUES RECREATIVOS, MUSEOS O COMIDAS SIN COSTO EN DIVERSOS RESTAURANTES, POR MENCIONAR ALGUNOS, DIRIGIDO A LAS Y LOS TRABAJADORES DESTACADOS, Y SUS FAMILIAS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, COMO UN RECONOCIMIENTO A SUS LABORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO CONMINA A SU JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A EMITIR EL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA, COMO LO MANDATÓ EL PLENO EL 3 DE MARZO DE 2022; ASÍ MISMO, EMITA EL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE GUSTAVO A.MADERO, A FIN DE QUE EXPLIQUEN EL ALZA EN LA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LAS DEMARCACIONES QUE GOBIERNAN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, Y LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, TITULAR DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC), PARA QUE CONTINÚE CON LA ATENCIÓN DE UN PROBABLE CASO DE ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE UNA MENOR DE EDAD TRABAJADORA DE UN LOCAL COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE AUTOGENERADOS DE CADA CENTRO DEPORTIVO DE LA DEMARCACIÓN, INCLUYENDO EL DEPORTIVO LA FRAGATA, ASÍ COMO EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS, INTEGRANDO TODOS LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES PROBATORIOS DE LOS DATOS QUE INCLUYA EN SU INFORME; QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE MANDATA EL ARTÍCULO 121, FRACCIÓN XXI, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA APLICABLE A LA CIUDAD DE MÉXICO; QUEREMITA SU ESTRATEGIA ANUAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 240 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS Y QUE INFORME RESPECTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, C. ESTEBAN EMMANUEL ESPÍRITU ÁLVAREZ, CONTRA QUIEN PESA DENUNCIA POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO Y EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NO REPLICAR LA INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA QUE TAN FRECUENTEMENTE SE GENERA DESDE LA PRESIDENCIA DE REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADSCRITOS A LAS ALCALDÍAS, PARA CONSTATAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ENSERES E INSTALACIONES EN VÍA PÚBLICA PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CUYO GIRO PREPONDERANTE SEA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS COMETIDOS CONTRA ADULTOS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE MORENA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE E INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y LA EMPRESA JUADVI CONSTRUCCIONES SA DE CV EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2021, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ANTES REFERIDA SU DERECHO A UN BUEN GOBIERNO Y A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MANERA URGENTE, ASÍ COMO A DESTINAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL ARBOLADO URBANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONDENA ENÉRGICAMENTE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL Y QUE HA LLEVADO INCLUSO AL ASESINATO DE PERSONAS POR PARTE DE INTEGRANTES DE ESTA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD QUE, EN LOS HECHOS, REPRESENTA LA POLICÍA DE MILITARIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO PARA EXHORTA AL CONSEJO DE HONOR ORDINARIO DE LA GUARDIA NACIONAL A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN IMPARCIAL CON EL OBJETO DE ESCLARECER LA RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS QUE PARTICIPARON EN LA BALACERA OCURRIDA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, EL PASADO MIÉRCOLES 27 DE ABRIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, REPRODUCCIÓN, RESCATE, CONSERVACIÓN DEL LINCE (LYNX

RUFUS); SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CREAR UN PROGRAMA TURÍSTICO PARA PROPICIAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARAQUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE QUÉ FORMA IMPLEMENTARÁ LAS ACCIONES QUE BUSCA EMPRENDER CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA GIRA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICANA MEXICANA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REALIZÓ EN ESA NACIÓN; Y ASÍ MISMO, QUE ESTABLEZCA ACCIONES DE APOYO A MEXICANOS DEPORTADOS Y EN RETORNO EN MATERIA DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

95.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA ADOPCIÓN DE UNA CULTURA DE CONSUMO ZERO WASTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

96.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; AL DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA Y AL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA ELABOREN EL ATLAS DELICTIVO METROPOLITANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

97.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE ABASTO PARA LOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y VERDURAS CON EL FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

98.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DEN CUMPLIMIENTO CON SUS OBLIGACIONES COMUNES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA COMO SUJETOS

OBLIGADOS DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

99.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE MODIFIQUEN SUS NORMATIVAS INTERNAS Y ESTÉN ENFOCADAS EN DERECHOS HUMANOS QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA TODA LA COMUNIDAD QUE INTEGRA SUS INSTITUCIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

100.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA INMEDIATA, EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD, CANTIDAD Y CONDICIONES DE OPERACIÓN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CIVIL UBICADOS EN LAS 195 ESTACIONES DE LAS 12 LÍNEAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

101.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, LA MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO Y VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DENTRO DE SUS FACULTADES IMPULSEN UN PROGRAMA DE LA PAZ EN SUS ESCUELAS SECUNDARIAS EN LAS QUE EXISTAN MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS Y VULNERABILIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE CON EL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA AYUDEN A PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN LAS AULAS ESCOLARES; ASIMISMO SE HACE UN EXHORTO AL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUNDADO EN SUS ATRIBUCIONES LEGALES ASESORE A LAS ALCALDÍAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS DE PAZ Y POR ÚLTIMO SOLICITÓ QUE LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARTICIPEN EN LA DIFUSIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE ESTOS PROGRAMAS DE PAZ EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LAS ALCALDÍAS EN LAS QUE ESTÁN UBICADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

102.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA CALLE DE MINA, COLONIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, UBICADA EN DICHA DEMARCACIÓN, Y ATENDER LOS

PROBLEMAS DE VIALIDAD QUE PROVOCA LA OBSTRUCCIÓN DE TRÁNSITO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

103.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTENSIFIQUEN LA PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES AL ALCANCE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA FORMA DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN SU CONTRA Y LAS DIVERSAS VIOLENCIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

104.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A REMITIR INFORMACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS EJERCIDOS PARA EL ÁMBITO CULTURAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

105.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE IMPLEMENTE MECANISMOS DE PROMOCIÓN PARA QUE LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A OCUPAR UN PUESTO DE TRABAJO EN LA INICIATIVA PRIVADA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARTICULARMENTE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CONOZCAN ACERCA DE LA ELIMINACIÓN ENTRE LOS REQUISITOS DE INGRESO, DE LA SOLICITUD DE “ANTECEDENTES NO PENALES”; LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE LAS PERSONAS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL, BASADO EN EL CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE SE ESTABLECE QUE DICHA EXIGENCIA RESULTA DISCRIMINATORIA Y VIOLA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

106.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE GARANTÍA DE DERECHOS SOCIALES PARA PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

107.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE

SUS COMPETENCIAS PROPONGAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE BRINDE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A MUJERES MADRES ARTISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

108.- 08 DE MAYO “DÍA MUNDIAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

109.- 8 DE MAYO, DÍA MUNDIAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

110.- CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Hemos recibido un comunicado de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO). Le pedimos por favor a la Secretaria que le dé lectura. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Presente.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 32 fracción II y XVI y el artículo 49 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica, y el artículo 48 párrafo quinto del reglamento, ambas normatividades del Congreso de la Ciudad de México, le informo que esta Junta de Coordinación Política determinó realizar algunas acciones para llevar a cabo exclusivamente en la sesión ordinaria de fecha 10 de mayo del año en curso, por lo que se le solicita de la manera más atenta se establezca lo siguiente:

Primero.- Se desahogarán, de acuerdo al orden del día, los comunicados, iniciativas y dictámenes enlistados, lo que concierne a los puntos de acuerdo se tendrán por inscritos para la siguiente sesión ordinaria.

Segundo.- Las iniciativas inscritas en el orden del día se turnarán de manera directa, si el promovente decide no turnarla podrá retirarla e inscribirla para la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior con la finalidad de eficientar los trabajos legislativos de las sesiones del Pleno.

Sin más por el momento, agradecemos su atención.

Firman los diputados de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 11 ha sido retirado del orden del día.

Se recibieron de parte de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política dos comunicados: Mediante el primero informa de la reincorporación de la diputada Circe Camacho Bastida como integrante de la misma. El Pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Por medio del segundo la Presidencia de la Junta solicita dar seguimiento al acuerdo de las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Administración Pública Local, por el que se cita a comparecer a las

personas titulares de las alcaldías. Notifíquese el citado acuerdo a las personas titulares de las 16 alcaldías para su atención.

Se recibió de parte del diputado Gerardo Villanueva Albarrán una solicitud para retirar una iniciativa, misma que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirada la iniciativa. Hágase del conocimiento de las Comisiones dictaminadoras.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: Una de la Comisión de Desarrollo Económico para la elaboración del dictamen de 2 iniciativas y un punto de acuerdo, una de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la elaboración de los dictámenes de 8 iniciativas, una de la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo, uno de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra para la elaboración del dictamen de una iniciativa, y una de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial para la elaboración del dictamen de una iniciativa. Todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta.

Cabe mencionar que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal, a fin de ampliar los alcances del Seguro de Desempleo, suscrita por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del 3 de marzo del presente año, ha sido retirada en el punto anterior, por lo que no procede otorgar la prórroga.

A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 44 apartado A, numeral 5, inciso G de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Federico Döring y Christian Von Roehrich, se le concedió prórroga el 28 de abril, por lo que tampoco se incluiría en esta votación.

Hechas las aclaraciones, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas en mención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Derechos Humanos un comunicado mediante el cual remite dos acuerdos. El primero por el que se aprueba la cédula de evaluación para la selección de tres instituciones de educación superior para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025 y el segundo por el que se aprueba la cédula de evaluación para la selección de cuatro organizaciones de la sociedad civil para integrar el Comité coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025. Como lo convino la Comisión, el acuerdo ya se encuentra publicado en la Gaceta parlamentaria. El Pleno queda debidamente enterado.

Se recibieron los siguientes comunicados, por medio de los cuales se dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno:

40 de la dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de gobierno de la Ciudad de México; 1 de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 1 del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, y 1 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 1 de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite opinión respecto a una iniciativa. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Administración Pública Local y a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Se recibió de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el informe del primer trimestre del programa *Sí al desarme, sí a la paz 2022*. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibieron tres iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Continuamos con el capítulo de las iniciativas.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 23, 25, 28, 35, 47, 56, 57 y 61 han sido retirados del orden del día y por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se retiran los asuntos enlistados en los numerales 67 al 107.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Mayores de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona un párrafo tercero, así como se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en materia de transparencia y combate a la corrupción, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI-bis al artículo 20 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Uso y Aprovechamiento del Subsuelo y la Política Pública de Soterramiento de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en materia de presupuesto para el mantenimiento y sustitución de la infraestructura de la red secundaria de agua potable, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA y diversas diputadas. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Leticia Estrada.

¿Acepta la suscripción, diputada Ana Francis López? No está la diputada. proseguimos.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal, suscrita por el

diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transporte gratuito a estudiantes, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y la de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 156 bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Leticia Estrada. ¿Acepta la suscripción? Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proseguimos. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 19 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 3° y 13 de la Ley General de Salud en materia de salud universal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal, y se expide la Ley para la Protección y Atención de Personas Migrantes y Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y sus Familias, suscrita por el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 43 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México, suscrita por

el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 221 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ciudad de México, en materia de no discriminación y antirracismo, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9, 216 y 219 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, para reconocer la violencia vicaria, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA y la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXVII del artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y del Código Civil, ambos para el Distrito Federal, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada María Gabriela Salido magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Continuamos. Pasamos al capítulo de Dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México en materia de carnavales y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural para la inclusión de carnavales como actividad y expresión humana e inmaterial en la cultura popular y tradicional de la Ciudad de México suscritas por las diputadas Maxta González Carrillo y Mónica Fernández César respectivamente, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Derechos Culturales subo a esta Tribuna para fundamentar el dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México en materia de carnavales y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural para la inclusión de carnavales como actividad y expresión humana e inmaterial en la cultura popular y tradicional de la

Ciudad de México, suscritas por las diputadas Maxta González Carrillo y Mónica Fernández César, respectivamente, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce que la capital mexicana es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes, sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes.

Asimismo, el inciso A del numeral 2 del artículo 58 de la Constitución local define a los pueblos y barrios originarios como aquellos que descienden de poblaciones sentadas en el territorial actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión o parte de ellas.

A pesar del proceso de urbanización y metropolización que ha vivido la Ciudad de México en los últimos 40 años, los habitantes de los pueblos y barrios originarios se niegan a perder lo que les ha sido transmitido de generación en generación, sus tradiciones, su cultura, su cosmovisión, prevalecen en esta ciudad.

Dentro de la gran cultura y tradiciones que tienen los pueblos y barrios originarios, encontramos a los carnavales, las fiestas patronales y las ferias.

Los carnavales son formas de expresión, prácticas y saberes que se han transmitido de generación en generación y que identifican a las comunidades que los celebran generando en las personas que participan en ellos un sentido de pertenencia y arraigo.

En 9 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se siguen celebrando los carnavales, previo a la Semana Santa. Es en Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco en donde año con año se preparan hombres, mujeres, niños y niñas para salir a bailar al compás de una banda de viento, recorriendo las calles y callejones de sus pueblos y barrios.

En el caso de Iztapalapa, por ejemplo, de manera adicional se celebra el cierre de carnaval en el centro de la alcaldía un domingo previo al Domingo de Ramos, en donde confluyen cuadrillas de charros, comparsas de chichinas que bailan a lo largo de la Avenida 5 de Mayo.

El dictamen que se pone a consideración de ustedes, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, tiene como objetivo restituirle a los pueblos y barrios originales un derecho que ya se encontraba reconocido por la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, la cual fue derogada por la actual Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México.

La reforma propone que la Secretaría de Cultura y las alcaldías fomenten y difundan las manifestaciones y expresiones culturales de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, tales como ferias, festivales, fiestas, celebraciones, carnavales, tradiciones y costumbres.

Se mandata a las alcaldías a integrar un registro de ferias, festivales, fiestas, celebraciones, carnavales, tradiciones y costumbres que se realicen en su ámbito territorial, en virtud de que son las alcaldías las que facilitan en algunos casos los espacios públicos que estén a su cargo para la celebración de dichas manifestaciones y expresiones culturales.

Asimismo, se prevé que las alcaldías, con el apoyo de la Comisión de la Memoria Histórica de la Ciudad de México, propondrá al Consejo de Fomento Cultural un catálogo de manifestaciones y expresiones culturales en la Ciudad de México que deberá ser actualizado en su caso en coordinación con los representantes de los pueblos y barrios originarios y de las colonias de cada demarcación territorial.

De igual forma, se determina que la Secretaría de Cultura deberá promover la difusión de ferias, festivales, fiestas, celebraciones, carnavales, tradiciones y costumbres y demás eventos culturales de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México a través de los medios masivos de comunicación del Gobierno de la Ciudad de México.

La presente reforma a la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México es la continuación de un trabajo que este Congreso de la Ciudad de México inició la legislatura pasada para comenzar a saldar una deuda con los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Si a la anterior legislatura le tocó aprobar la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, a nosotros nos toca acompañar a ambos sujetos de derecho para que los derechos culturales que se encuentran reconocidos en dicha ley sean ejercidos con plenitud.

Finalmente, quiero reconocer a las diputadas Maxta González y Mónica Fernández su compromiso con los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, así como a las y los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales por su voto unánime al presente dictamen.

Hay temas comunes que nos unen más allá de facciones y filiaciones políticas o creencias religiosas y este tema es uno de ellos.

Gracias, compañeras y compañeros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Mónica.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada. Adelante.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que mi intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados.

También quiero saludar a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y doy una cordial bienvenida a representantes carnavales de la ciudad que hoy nos acompañan, ya que esta fecha es de suma importancia para el medio carnavalero de esta ciudad. Gracias por acompañarnos y quiero decirles que sí, sí se pudo.

Por tal motivo, hago uso de esta máxima tribuna para razonar mi voto a favor del presente dictamen, porque con él todas y todos damos hoy un gran paso: el otorgamiento a la declaratoria de los carnavales de la Ciudad de México como un bien inmaterial e intangible de la manifestación y expresión humana, lo cual nos enviste como un patrimonio cultural que será legado por siempre a las nuevas generaciones.

Muchas felicidades a todas y a todos los carnavales de esta gran ciudad. Sí se pudo.

Estimadas amigas y amigos:

Nuestra Constitución Política establece que los derechos culturales instan por el respeto, difusión y libre formación de las identidades culturales que constituyen el patrimonio de la humanidad, también garantizan la libertad, la creatividad y la cultura artística, así como la participación de todas y todos los que habitamos en esta gran ciudad.

El dictamen que nos ocupa es una muestra clara de que cuando hay coincidencias las y los ciudadanos son los únicos beneficiados; cuando las causas son justas y más en beneficio de la gente, todas y todos caminamos por el mismo sendero y enaltecemos el trabajo con beneficio social puro.

Hoy nuestro trabajo se concretó en beneficio social a favor de la comunidad carnavalera de nuestra ciudad.

Daré mi voto a favor del presente dictamen porque en él se garantiza el derecho al reconocimiento de las y los carnavales como actividad, manifestación y expresión humana inmaterial e intangible de la cultura popular y tradicional de la Ciudad de México.

Este dictamen es de gran importancia para miles de personas que viven de esta actividad y pasan incluso meses preparando todo lo necesario para la ejecución de estos eventos que significan un patrimonio cultural de generación en generación y también de identidad

Las modificaciones que hoy votamos aplicadas mediante este dictamen a la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, benefician directamente a la comunidad carnavalera, que hoy nos acompaña y también muchos que vienen en camino y otros que están allá afuera, como guardianes históricos de los 59 carnavales en las 9 alcaldías de las 16 que tenemos y aparte con las más de 400 comparsas y cuadrillas que nos representan en esta gran ciudad.

El dictamen aporta razonamientos y valores importantes, que dejan claramente justificado el valor cultural inmaterial de estas manifestaciones y expresiones y por derecho la retroactividad de la ley y en adelante que no se olvide señalar a los carnavales cuando se hable de manifestaciones o expresiones culturales en esta ciudad, es decir, no volverá a borrarse de la ley la existencia y el reconocimiento de los carnavales de nuestra Ciudad de México.

Debo señalar que con este dictamen y por último, los carnavales tienen derecho a tener la declaratoria que les corresponde como patrimonio cultural inmaterial de la Ciudad de México y trabajarán de la mano con las alcaldesas y alcaldes, para consolidar desde las demarcaciones territoriales en beneficio de nuestra capital del país.

Agradezco mucho el acompañamiento de la diputada Maxta, del grupo parlamentario del PRI y también agradezco a la Presidenta de la Comisión de Cultura, la diputada Indalí y a todas y todos los diputados que se suscribieron a esta gran iniciativa.

Muchísimas gracias y de nuevo felicidades a las y los carnavales de la Ciudad de México. Sí se pudo, sí se pudo y sí se pudo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Proseguimos. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Perdón, hubo una omisión de mi parte, hay una solicitud adicional para razonar el voto. Diputada Elizabeth Mateos, adelante, me disculpo con usted.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias. Muy buenos días, diputadas, diputados.

Primero que nada felicitar a todas las diputadas que son madres de familia en este día tan importante, el Día de las Madres, en primer lugar. También saludar a toda la ciudadanía que nos acompaña desde las diferentes plataformas.

Subo a esta Tribuna, para razonar mi voto a favor del presente dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, en materia de carnavales y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Fomento Cultural para la inclusión de carnavales como actividad y expresión humana e inmaterial en la cultural popular y tradicional de la Ciudad de México.

Por supuesto, felicitar primero que nada la iniciativa de la diputada Mónica Fernández, a la cual nos sumamos desde un inicio y por supuesto a la Comisión integrada por la diputada Indalí Pardillo, Ana Francis López, Fernando Mercado y Octavio Rivero, me da mucho gusto que se sigan desarrollando normativamente día a día un grupo de derechos sociales tan importantes como los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas en nuestro país, ya que los mismos habían sido marginados del desarrollo económico, político, social y cultural desconociéndose las manifestaciones propias de sus culturales. A través de dicho reconocimiento, resultado de una lucha sistemática constante y permanente, se ha logrado visibilizar un sector que fue catalogado como históricamente

vulnerable. Es por ello que nuestra ciudad como entidad de libertades y punta de derechos ha adecuado su funcionamiento tanto normativo como social a los cambios que naturalmente se presentan en cualquier sociedad moderna.

En el caso en concreto, los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de su colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorial y cosmovisión o parte de ellas.

En la capital del país existen alrededor de 139 pueblos y 58 barrios en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México. Los habitantes de estos sectores tienen muy arraigados sus usos, costumbres y tradiciones, sobre todo la religión, prueba de ello son las diversas festividades que se realizan a lo largo del año donde el derecho consuetudinario se hace notar.

Como ejemplo de lo anterior, en la demarcación de Iztacalco la primavera es una temporada llena de color y de celebraciones, ya que sus barrios y su pueblo organizan carnavales individuales cada fin de semana entre febrero y abril bailando en la calle. El patronato de carnavales que es organizado cada año por el pueblo de Santa Anita Zacatlamanco y los barrios de la alcaldía de Iztacalco, San Sebastián Zapotla, La Asunción Atenco, Los Reyes Ixcuitlán, San Francisco Xicaltongo, San Miguel Amac, Santa Cruz Atencopac, Santiago Atoyac y San Pedro Iztacalco, siendo asignado su propio fin de semana a cada uno.

En cada carnaval de barrio la gente recorre las calles con bandas, mientras que un líder despeja el camino disparando pólvora desde el cañón manual para anunciar su paso. Los habitantes del barrio bailan y gente de otros barrios se unen a la celebración no solo de la demarcación, sino de toda la Ciudad de México.

Con el paso del tiempo los carnavales han evolucionado. Ahora hay carnavales para niños, los cuales son liderados por una carroza que lleva tanto a la reina actual como a la anterior reina del carnaval, quienes les regalan dulces y juguetes a los asistentes entre puñados de confeti.

Por su parte, otra de las festividades son las mayordomías, que son cuando hay un grupo de mayordomos que se organizan para fiestas con connotaciones de santos y vírgenes a los que se veneran en Iztacalco como en diferentes partes de la Ciudad de México.

Los pueblos y barrios originarios constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requieren mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello es necesario construir en el país una cultura de respeto tanto a sus derechos individuales como a los que tienen como miembros de una comunidad. Para proteger a dicho sector se considera necesario generar acciones que permitan mantener, preservar y fomentar su cultura, por ello se estima necesario destinar recursos para dicho fin, con el objeto de darle continuidad a dichas tradiciones y de esa manera salvaguardar los derechos humanos de los pueblos y barrios originarios de nuestra ciudad.

Por lo antes expuesto, las y los conmino, queridas diputadas y diputados, a favor del presente dictamen presentado por la Comisión de Derechos Culturales para el análisis y realizado y el trabajo final al que se ha llegado, siendo reflejado de manera excelente en dicho dictamen.

Para culminar, comentar también que pronto presentaré un punto de acuerdo para exhortar a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que apoyen incondicionalmente estas tradiciones y cultura popular de nuestros pueblos y barrios de la Ciudad de México con recursos económicos, con el apoyo de protección civil, con el apoyo de seguridad pública, con el apoyo logístico y con apoyo económico para las bandas y diferentes situaciones que requieren estas festividades patronales de manera incondicional, sin que se politicen, porque se debe de apoyar incondicionalmente estas tradiciones que son del pueblo y para el pueblo.

Por último nada más finalizar para saludar de Iztacalco a los Charros Ingovernables, a los Calaveras de Lujo, a la comparsa Emiliano Zapata 77, a Los Tradicionales, a Los Licenciados, a todas las comparsas que lamentablemente por el tema de salud por el que acabamos de pasar no pudimos estar presentes en las celebraciones, pero nos da mucho gusto que todo haya salido muy bien y que por fin después de la pandemia hayan vuelto nuevamente a estas tradiciones tan importantes de nuestros pueblos y barrios de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Reponemos el procedimiento.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/05/2022 11:10:57

58.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CARNAVALES Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL, PARA LA INCLUSIÓN DE CARNAVALES COMO ACTIVIDAD Y EXPRESIÓN HUMANA E INMATERIAL EN LA CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITAS POR LAS DIPUTADAS MAXTA GONZÁLEZ CARRILLO Y MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR RESPECTIVAMENTE, AMBAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR

SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Proseguimos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º fracción XI, 6º fracción IV, 11 párrafo primero y fracciones IV y V y el 23 fracciones III y VI; se adicionan las fracciones V, VI y VII al artículo 6, I-bis al artículo 23 y se adicionan los artículos 7-bis y 7-ter y 7-cuarter y se derogan las fracciones XII del artículo 2º, I, IX y X del artículo 9 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con la venia de la Presidencia.

Saludo a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados.

A nombre de la Comisión de Derechos Culturales subo a esta tribuna para fundamentar el dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 fracción XI, 6º fracción IV, 11 párrafo primero y fracciones IV y V y 23 fracciones III y VI; se adicionan las fracciones V, VI y VII al artículo 6, I-bis del artículo 23 y se adicionan los artículos 7-bis, 7-ter y 7-cuarter y se derogan las fracciones XII del artículo 2; I, IX y X del artículo 9 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fecha 26 de enero de 2022 el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 6, 9, 11 y 23, así como se adiciona los artículos 7 Bis, 8 Bis de la Ley de Fomento para la Lectura de la Ciudad de México, la cual fue turnada a la Comisión de Derechos Culturales para su dictaminación, la propuesta del promovente tenía dos objetivos primordiales:

1.- Sustituir el término alcaldía por demarcación territorial, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

2. Que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica, fueran consideradas como autoridades responsables para la aplicación de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, por lo que se proponía reasignar funciones asignadas a la Dirección General de Vinculación Comunitaria de la Secretaría de Cultura.

En relación a la primera propuesta, es importante hacer mención que la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, al plasmar los términos de territorio, habitantes y autoridades, hacen referencia de demarcación territorial, en tanto que el término alcaldía se refiere al órgano de gobierno integrado por la persona titular de la Alcaldía y el Consejo por lo que se

consideró pertinente la propuesta formulada por el diputado promovente de reformar la fracción XI del artículo 2, así como las fracciones IV y V del artículo 11.

En relación a la segunda propuesta, se revisaron las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, da a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, SECTEI, la fracción V del inciso A) del artículo 32 de dicho ordenamiento jurídico determina que la SECTEI deberá de fomentar e impulsar la creación y publicación del libro y la lectura en todas las materias y niveles educativos, tanto por medios impresos como electrónicos, estableciendo para ello los criterios de publicación, difusión y registro de derechos de autor, promoviendo particularmente los trabajos de investigación científica, tecnológica e innovación y protegiendo la propiedad intelectual.

Es importante hacer mención que la SECTEI manifestó beneplácito por la iniciativa presentada y propuso de manera adicional incorporar a la Subsecretaría de Educación como autoridad responsable de aplicar la Ley de Fomento para la Lectura y Libro de la Ciudad México, por lo que se adicionan las fracciones VI y VII del artículo 6 de la ley.

En virtud de que la redacción del artículo 8 Bis propuesto en la iniciativa y que hace referencia de las atribuciones de la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica, dependencia que quedó integrada a la adición de la fracción VII del artículo 6, por técnica legislativa, esta dictaminadora propuso que sea el artículo 7 Quáter, integrando a este artículo a la fracción II del artículo 2, asimismo se adicionó un artículo 7 Ter, el cual contiene las atribuciones de la Subsecretaria de Educación por lo que se derogaron las fracciones IX y X del artículo 9 para que estas atribuciones les sean conferidas a dicha Subsecretaria.

En concordancia con la adición de las fracciones VI y VII del artículo 6, se adicionó una fracción I Bis al artículo 23 a fin de incluir a las personas titulares de la Subsecretaría de Educación y de la Dirección General de Planeación y Evaluación Estrategia, como integrantes del Consejo de Fomento a la Lectura y el Libro, de igual forma esta dictaminadora propone reformar la fracción VI de dicho artículo, a fin de que una persona representante de las librerías, forme parte del mencionado Consejo.

El dictamen que se propone a consideración de este pleno, retoma un lenguaje incluyente en diversos artículos de los artículos reformados.

Finalmente quiero reconocer al diputado Ricardo Rubio por su compromiso con la educación y el fomento a la lectura en la Ciudad de México y agradecer a mis compañeras diputadas y compañeros diputados de la Comisión de Derechos Culturales por su disposición y colaboración en el proceso de dictamen presentado, esperando que sea acompañado por esta soberanía.

Solicito a esta Presidencia que se inserte el documento íntegro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La cultura es el legado y la potencia de una sociedad.

Quiero reconocer y felicitar a los integrantes de la Comisión, especialmente a la Presidenta, la diputada Indalí, por la altura de miras, por tener la calidad de reconocer a todos los integrantes la importancia de la lectura.

Como saben, nuestro país no se ha caracterizado por ser un país de lectores, mucho menos nuestra ciudad y quizás ahí radique, compañeras y compañeros y quienes nos siguen por los distintos medios y redes, que quizá ahí radique uno de los grandes males de la sociedad, en no leer, el no estudiar, el no preocuparse por enterarse de lo que otros que nos han precedido, han investigado, han estudiado o aunque sea doctrina, aunque sean planteamientos es importante, aunque sean cuentos, pero es importante a la mejor dicción, la memoria, da seguridad personal, la lectura da seguridad, el conocimiento hace seguro, hace segura a la persona.

El conocimiento no hay otra manera de adquirirlo más que a través de la lectura, un conocimiento profundo. De modo que si es verdad que a través de la expresión oral, de la tradición oral también se aprende, pero nunca será de la misma manera que como se hace con la lectura.

La iniciativa que un servidor planteó y que es motivo de este dictamen el día de hoy, tiene que ver con elaborar campañas permanentes de fomento a la lectura en las distintas demarcaciones territoriales, así como el establecimiento de libros, de librerías en espacios públicos y privados de lectura, la difusión del libro en la Ciudad de México.

Recuerdo que había un programa muy exitoso en el metro, que consistía en que las personas podían tomar un libro, irlo leyendo durante una estación y depositarlo al salir en la estación en la que tuvieran su destino final. Sin embargo este programa por distintas razones, dejó de funcionar, por lo que hoy existen pocos mecanismos para poder fomentar la lectura en nuestra ciudad.

Así que yo celebro con enorme beneplácito el que este dictamen esté encontrando su culmen en este momento porque va a originar que se promuevan políticas públicas, basadas ya desde la ley para que nuestras alcaldesas y alcaldes puedan con todas las letras de la ley, tener una herramienta fundada para usar el recurso que tienen en esta materia desde y por la Ley.

También este dictamen, entre las bondades que tiene es que establece o le da estas atribuciones justamente a las personas titulares de las alcaldías, a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica y mandata que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, elabore políticas públicas necesarias para que se aporten elementos con el objetivo de elevar la calidad y el nivel de la educación basado en la lectura.

Se establece como facultad de la Subsecretaría de Educación que en coordinación con la autoridad educativa federal, se busque impulsar la incorporación de asignaturas y de comprensión y fomento a la lectura en nivel básico y de educación, que se fomente la realización de talleres, ciclos literarios, libro clubes y cualquier otra medida conducente para el fomento a la lectura y el libro en las instituciones educativas pertenecientes al sistema educativo de la Ciudad de México y en la red de bibliotecas públicas de la ciudad, en espacios públicos en donde se implemente programas sociales a cargo también del Gobierno de la Ciudad.

También a la Dirección General de Planeación, Evaluación Estratégica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad, se le conceden las atribuciones de infundir en los estudiantes desde la educación básica, la práctica de la

lectura de periódicos, revistas y todo ello con el fin de buscar despertar el interés por el tema o los temas trascendentes de la ciudad y del país.

Proponer también paquetes didácticos de estímulo y materiales bibliográficos que estimulen la formación de lectores adecuados para cada nivel de educación básica, dirigidos a los educandos, tutores, tutoras docentes, padres y madres de familia.

Finalmente, a las alcaldías, las atribuciones que se les concede es en materia de impulso y formación de nuevos escritores en sus demarcaciones territoriales, canalizar a las y los escritores que radiquen en sus demarcaciones territoriales, al Consejo de Fomento a la Lectura y el Libro de la Ciudad de México y a la persona titular de la Subsecretaría de Educación y de la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se le concede tener la posibilidad de una persona representante en cada una de las alcaldías para verificar y trabajar de la mano con las y los titulares de las alcaldías, con el objetivo de fomentar la lectura.

También que se tenga una persona representante de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana y una persona representante de la Asociación de Librerías de México.

En nuestro país no nada más hace falta, compañeras y compañeros, lectores, se nos están acabando las y los escritores y no podemos tener escritores si no tenemos lectores. El escrito nace desde la lectura.

Así que hoy en este maravilloso día, el Día de las Madres, aprobamos un dictamen que va a ser de gran utilidad y beneficio para la cultura de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/05/2022 11:30:27

59.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XI; 6 FRACCIÓN IV; 11 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIONES IV Y V; Y 23, FRACCIONES III Y VI; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V, VI Y VII AL ARTÍCULO 6; I BIS AL ARTÍCULO 23 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 BIS, 7 TER Y 7 QUÁTER Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES XII DEL ARTÍCULO 2; I, IX Y X DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Mónica Fernández: a favor.

Polimnia Romana: a favor.

Royfid Torres: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Diputada Indalí: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, la Comisión es de Derechos Culturales, nada más para que hiciera la corrección porque dijo “de Medio Ambiente y Preservación”.

EL C. PRESIDENTE.- Se está haciendo la corrección, diputada.

Retomo el proceso. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en materia de economía social y solidaria, y con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7 y se modifica el artículo 47 bis, ambos de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Ricardo Rubio Torres, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy presento, en nombre de la Comisión de Desarrollo Económico, el dictamen en sentido positivo respecto de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, en materia de economía social y solidaria, y con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7 y se modifica el artículo 47 bis de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, haré una breve reseña sobre el contenido del dictamen, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Honorable Congreso, a esta Comisión le fue turnada para análisis y dictamen dos iniciativas referentes a la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la primera iniciativa presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, en la que se plantea establecer en la Ley para el Desarrollo Económico el concepto de economía social y solidaria, impulsar la promoción de la economía social y solidaria como una forma de producción, consumo y distribución de riqueza, centrada en la valorización del ser humano, contribuyente al desarrollo socioeconómico de la ciudad, a la generación de fuentes de trabajo digno y equitativo del también ingreso distributivo, para fortalecer la economía familiar.

Plantea que en la Ciudad de México se desarrolle una política económica y políticas públicas en general que permitan el desarrollo económico de las personas productoras y prestadoras de servicios, ya sea bajo un concepto de comercio justo, pero también de la economía social y solidaria y que las alcaldías de igual forma impulsen y promuevan este tipo de prácticas que involucren a las y los productores y prestadores de servicios.

En la segunda iniciativa, presentada por la diputada Silvia Sánchez Barrios, se hace el planteamiento respecto de que los servicios y créditos de la banca tradicional siguen siendo de difícil acceso para cualquier persona que no tenga forma de comprobar ingresos mediante un recibo de nómina o cuentas empresariales que amparen una cantidad que les sirva de referencia para otorgar sus productos.

Se plantea que las personas trabajadoras no asalariadas tengan ingresos variables y se enfrentan con muros que les impide el acceso a créditos y servicios financieros de cualquier tipo, desde tarjetas de crédito, autofinanciamiento, crédito hipotecario, créditos para el emprendimiento y se propone no solo eliminar las barreras, sino detonar acciones afirmativas de carácter institucional que permitan el acceso a las oportunidades para una vida digna, libre de estigmas y prejuicios para este tipo y para este grupo poblacional prioritario históricamente discriminado y excluido social y económicamente, así como laboralmente.

El dictamen resuelve, una vez analizadas y discutidas ampliamente las iniciativas, aprobar con modificaciones las iniciativas presentadas por las legisladoras. El decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México establece que se adiciona la fracción XXV al artículo y se adiciona una fracción XIV, así como recorre las subsecuentes del artículo 3 y se reforma la fracción X del artículo 7, se adiciona una fracción XXIX y se recorren las subsecuentes del artículo 7, se reforma la fracción IV del artículo 8º, se reforma la fracción V del artículo 23 y se reforma el artículo 47 bis de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, en nombre de la Comisión de Desarrollo Económico, vengo a solicitar su voto, su apoyo en favor de este dictamen que aprueba con modificaciones las iniciativas enunciadas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular:

El diputado Alberto Martínez Urincho reservó el artículo 47 bis.

En razón de que fue reservado el artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/05/2022 11:41:14

60.- RESPECTO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA; Y CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 7 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 47 BIS, AMBOS, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Polimnia Romana, a favor

Valentina Batres, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

Zamorano, a favor

Diputada Nancy:

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Jonathan: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder ahora a reservar el artículo reservado. La modificación o adición que sea presentada en esta Tribuna será sometida a votación económica, reservando en caso de que sea aprobado por este Pleno, para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 47 bis, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Primeramente, felicitar a todas nuestras madres, todas las mamás de la Ciudad de México, a todas las compañeras mamás que están aquí en este Congreso. Muchas felicidades por su día.

Me permito presentar la siguiente reserva que propone la modificación al artículo 47-bis del proyecto de dictamen referido, en los siguientes términos.

Primero, la atribución para el fortalecimiento al trabajo no asalariado corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de acuerdo con el artículo 41 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración de la Ciudad de México, que señala en su artículo referido:

Artículo 41.- A la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo corresponde el despacho de las materias relativas al trabajo, protección y defensa de los derechos humanos laborales, promoción del trabajo digno, previsión social y protección social al empleo.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

IV. Emitir lineamientos generales que propicien un mejoramiento en el nivel y calidad de vida de los trabajadores no asalariados, primordialmente de aquellos sectores más vulnerables.

Asimismo, también existen las competencias que se clasifican en exclusivas, concurrentes, coincidentes o de coordinación.

Por eso, en este sentido, proponemos que en el artículo 47-bis a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo implemente las acciones necesarias para el fortalecimiento al comercio popular, al trabajo no asalariado y a los comercios de barrio a través del uso y

aplicación de herramientas tecnológicas de gestión, capacitación y tecnología financiera en el ámbito de sus competencias y con el objetivo de que éstas obtengan las condiciones de competitividad en el mercado y de inclusión financiera.

Entonces, compañeras, es una reforma sencilla que hace más énfasis que es la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo la que pueda precisamente realizar esas acciones para la promoción y protección del trabajo no asalariado que se está presentando en estos momentos.

Esa es la reserva. Esperamos contar con su apoyo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotada la reserva de artículo, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado, 47-bis, con la modificación aprobada por el pleno en votación económica. adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/05/2022 11:49:50

60.1- RESERVA APROBADA, RESPECTO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA; Y CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 7 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 47 BIS, AMBOS, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--

FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR

VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚRIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Valentina Batres: a favor.

Carlos Cervantes: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la entrega de la Medalla al Mérito Docente 2021, profesor José Santos Valdés, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José de Jesús Martín del Campo, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

El 9 de marzo de 2022 se realizó la primera sesión ordinaria de la Comisión de Educación en la que se aprobó la convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito Docente 2021, José Santos Valdés.

La convocatoria fue publicada en la página oficial y en los medios de difusión del Congreso de la Ciudad de México y, para mayor difusión, en dos diarios de circulación nacional y en los medios de difusión de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

El plazo para recibir las propuestas inició el día de la publicación de la convocatoria y terminó a las 15:00 horas del viernes 22 de abril de 2022.

Las propuestas recibidas y su documentación fueron dispuestas a revisión con la finalidad de cumplir con lo establecido en las bases y ser sometidas a proceso de análisis y dictamen.

De acuerdo al artículo 407 del reglamento y la Base Segunda de la convocatoria, se entregaría la Medalla al Mérito Docente 2021, profesor José Santos Valdés, de conformidad con las siguientes categorías: educación preescolar y/o inicial, educación primaria, educación secundaria, educación media superior, educación superior y educación en posgrado.

Por cada categoría se entregaría hasta un máximo de 6 medallas, recibiendo en tiempo y forma el siguiente número de propuestas por categorías: educación preescolar y/o inicial 3, educación primaria 2, educación secundaria 6, educación media superior 4, educación superior 11 y en posgrado no.

Esta Comisión no omite señalar que en el nivel de educación secundaria una de las postulaciones es de carácter póstumo y no obstante que a la fecha de fallecimiento excede de un año, la Comisión valora pertinente otorgar la medalla, toda vez que por las dificultades que representó la pandemia de covid-19 la edición 2020 de la Medalla al Mérito Docente no se entregó durante la pasada Legislatura.

Por otra parte, en la categoría de educación posgrado no se recibió propuesta alguna, por lo que de acuerdo con nuestras bases se declara desierta la convocatoria en dicha categoría, sin que esto afecte la entrega del reconocimiento a las personas que resultaron seleccionadas en las demás categorías.

En este orden de ideas la Comisión señala que, a excepción de la categoría de educación superior, en las demás categorías no se excede del número máximo de galardonados, teniendo en cambio 11 propuestas para educación superior, haciendo notar que, aun cuando algunos candidatos también imparten clases en nivel de posgrado, su propuesta de candidatura fue para nivel superior.

Esta Comisión llevó a cabo un riguroso análisis objetivo de las y los candidatos, considerando los méritos expuestos en el documento de postulación, currículum vitae y demás elementos adjuntados a cada propuesta entregada, el análisis realizado se enfocó en identificar las características y cualidades contenidas en la base primera de la convocatoria. No obstante, una vez valorado los méritos, características y cualidades de las personas propuestas y toda vez que no se excede del total de 36 medallas dispuestas con base en la convocatoria, se estima viable otorgar la medalla a la totalidad de las candidaturas que fueron objeto de análisis.

Es de mencionar aquí que hemos actuado en conjunto los integrantes de la Comisión de Educación, a quienes agradezco a compañeros del PAN, del PRI, los demás integrantes de la Comisión de Educación, también los de MORENA, para que se lleve a cabo esta entrega y es un asunto muy meritorio para este Congreso que se reconozca la labor docente, los docentes son socialmente muy importantes para el desarrollo de nuestra sociedad y para generar e inculcar valores democráticos desde la niñez hasta la juventud.

Por lo que la Comisión de Educación pone a consideración de este Pleno el presente dictamen, en espera de su voto favorable.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputado Barrera, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Solo pedir el uso de la voz para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. ¿Alguien más quiere razonar el voto?

¿Oradores en contra?

¿Algún otro diputado, alguna otra diputada desea razonar su voto?

Adelante, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Primero que nada reconocer el gran trabajo del diputado Presidente de la Comisión de Educación por la apertura y la pluralidad hacia todos los grupos parlamentarios en la

integración del presente dictamen, creo que esto abona mucho a la construcción y sobre todo al reconocimiento y enaltecer esta gran labor, esta loable labor que es el servicio de la educación, de la formación, del sano desarrollo de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros jóvenes, de las jovencitas, creo que ese es el reto de todas y de todos, el poder reconocer el servicio docente, el poder reconocer el servicio público de carrera.

Creo que es el mayor reconocimiento que se puede otorgar, que se les puede dar a los profesores, a las profesoras, sobre todo cuando han dedicado su vida a la educación, cuando han dedicado su vida a la formación y cuando ellos mismos han estado y han puesto hasta en riesgo su integridad para salvaguardar la educación de los habitantes de la capital.

Quisiera poner y nada más señalar que hay una entrega dentro de las medallas que se van a entregar a todas y a todos los galardonados a un profesor de educación secundaria que fue víctima del *covid*, falleció el profesor de la escuela secundaria 84 y reconozco el trabajo de la Comisión para poder reconocerle su trabajo, su labor, no obstante que es una entrega de una medalla póstuma, pero es importantísimo que de alguna forma se pueda reconocer su trabajo, sus logros, su alcance y el reconocimiento ciudadano que tenía él en su comunidad, porque era un profesor querido, era un profesor admirado y era un profesor siempre dedicado al servicio, enalteciendo de forma clara y patente el servicio de la educación.

Mi reconocimiento al Presidente de la Comisión de Educación y a todas y cada uno de los integrantes del grupo parlamentario y sin lugar a dudas el voto del grupo parlamentario de Acción Nacional será a favor del presente dictamen, siempre enalteciendo la ardua labor de la educación y de la formación de los jóvenes y de los niños.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

**62.- RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE 2021
PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDÉS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN.**

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR

LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Víctor Hugo Lobo, a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Quiroga Anguiano, a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Larios: a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes, de acuerdo al artículo 54 del Reglamento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2021, que presenta la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, a toda la gente que nos sigue a través de los diversos medios de las diversas plataformas.

Primero que nada, reconocer el trabajo de todas y de todos mis compañeros en la Comisión de los diversos grupos parlamentarios, quienes siempre de una manera propositiva y constructiva pudimos fortalecer el presente dictamen a efecto de reconocer y enaltecer la labor de las personas que siempre están atendiendo cualquier tipo de emergencias, aquellas personas que se capacitan, aquellas personas que se preparan siempre para salvaguardar la integridad física y patrimonial de los capitalinos.

Como ustedes saben, cada año este Congreso de la Ciudad de México reconoce la labor destacada y decidida de mujeres y hombres que todos los días se empeñan en impulsar

la prevención y atención de los desastres naturales a través de los avances técnicos y científicos que permiten alertar y proteger a la población frente a los fenómenos naturales o antropogénicos.

De igual manera, la entrega de la Medalla tiene el objeto de significar la labor heroica, valiente, determinada y decidida de las y los bomberos de esta Capital, quienes siempre han demostrado la alta responsabilidad en el desempeño de sus labores.

Así, como premiar a las y a los mexicanos que han realizado acciones puntuales de auxilio a la población en caso de algún desastre.

Con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso se emitió la convocatoria para entregar la Medalla al Mérito de Protección Civil 2021, con lo que se abrió el periodo de recepción de propuestas del 1º al 25 de marzo del presente año. Durante dicho periodo se recibieron varias propuestas, varias mujeres y hombres destacados y con notada trayectoria al servicio de la protección civil y de la gestión integral de riesgos.

El pasado 22 de abril en la 3ª reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, las y los diputados que la integramos y después de una ardua disertación, tuvimos a bien aprobar el presente dictamen de forma unánime, de forma en donde todas y todos abonamos a la construcción del mismo y determinamos la aprobación del dictamen.

Por lo cual, el reconocimiento de esta importante Medalla 2021 es para las personalidades que se citan en el dictamen y que seguramente estarán presentes aquí en este recinto, en este parlamento para poder ser galardonadas y galardonados y entregarles esta distinción por su trabajo y el desempeño al servicio de los capitalinos y salvaguardar la integridad física y patrimonial de todos y cada uno de nosotros.

Por último, también es importante resaltar, dentro de todas estas personas galardonadas, al bombero Luis Alfredo Domínguez Delgado, es experto en el manejo de unidades pesadas, como pipas, de volteo, camiones de autoescala, grúas, tráiler; unidades ligeras, como autos, camionetas, motos; participó en labores de contención y rescate de un intento obviamente de suicidio y algunas otras acciones que ha generado al servicio siempre de la salvaguarda y la prevención de riesgos.

Una vez que el equipo técnico principalmente de esta Comisión integró y analizó todas las propuestas, considera que todas y cada una de ellas cumplieron con los requerimientos formales y documentales estipulados en la convocatoria, así como cada una de ellas y

cada uno de ellos desarrollan actividades fundamentales y sustantivas para garantizar la seguridad de la ciudadanía en caso de desastres o han participado en acciones contundentes y efectivas de salvaguarda de la vida de las personas, así como de garantizar la conservación de la infraestructura en peligro inminente ante eventuales catástrofes de origen natural o humana, propuestas que ahora integran el presente dictamen que estaremos próximos a votar en este pleno del Congreso.

Simplemente reconocer el trabajo de todas y todos mis compañeros diputados de los grupos parlamentarios para poder votar por unanimidad el dictamen, que obviamente genera el reconocimiento a estas personas dedicadas al servicio, dedicadas y entregadas a salvar vidas, dedicadas y entregadas a estar al pendiente de todas y de todos nosotros, principalmente en la salvaguarda de la integridad física, principalmente en la salvaguarda patrimonial.

Quién no ha visto el accionar de los bomberos, quién no ha visto la intervención de los rescatistas, quién no ha visto la labor ejemplar de estas personas al servicio de todas y de todos. He tenido la fortuna de platicar con muchas y con muchos de ellos, en donde su principal motivación, su inspiración siempre es salvaguardar a la ciudadanía, siempre es rescatar, siempre es servir. Creo que esto es lo que se va a reconocer al entregar este distintivo a todos y cada uno de ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

63.- PARA LA: ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN PROTECCIÓN CIVIL 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR

LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Alicia Medina: a favor.

Martha Ávila: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes, de acuerdo al artículo 54 del Reglamento. Publíquese en la página web institucional y redes sociales oficiales de este Congreso.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se recomienda a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la instalación de sistemas para la captación y reutilización de aguas pluviales en las unidades habitacionales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar, de manera personal quiero darle las gracias al diputado Martín Padilla, del grupo parlamentario de MORENA, quien el viernes pasado me ayudó a llevar la sesión de una manera impecable, toda vez que por cuestiones de salud, como muchos de ustedes saben, me fue imposible hablar durante esa sesión, de verdad, diputado, desde lo más profundo le agradezco.

Uno de los retos más importantes que enfrenta la Ciudad de México es el abastecer de agua a sus más de 9 millones de habitantes, ya que actualmente el 26 por ciento no recibe cantidad suficiente de agua, el 15 por ciento no cuenta con servicio diario y otro 19 por ciento la recibe por tandeo. La crisis hídrica ha hecho que el llamado día cero esté cada vez más cerca, es decir, este momento en el que la ciudad ya no tenga

disponibilidad de agua para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, aunque pareciera un escenario lejano.

En el año 2018 la Ciudad del Cabo en Sudáfrica estuvo a punto de volver realidad esa pesadilla hídrica, sin embargo, se evitó al contribuir todos los sectores de la sociedad al reducir el mínimo de consumo de agua. En la Ciudad de México llueven 70 centímetros de agua cada año, sin embargo, el 79 por ciento de este líquido se pierde por evaporación, mientras que el otro 10 por ciento se pierde porque no recarga el acuífero del Valle de México; aunado a lo anterior, el 42 por ciento del agua se pierde en fugas, en otras palabras, 4 de cada 10 litros se pierden debido a esto, lo cual tiene un gran impacto tanto para los ciudadanos como para los mantos acuíferos ya que se encuentran gravemente sobreexplotados.

El cambio climático ha impactado el ciclo del agua, por lo que ahora las lluvias suelen ser muy intensas pero de corta duración, lo cual dificulta aún más que se logre recargar los acuíferos, pero sin duda es una gran oportunidad para poder recolectar agua, el lograr tener sistemas de captación de agua en las unidades habitacionales contribuiría tanto al aprovechamiento de las lluvias como abastecer de manera complementaria a los habitantes de la Ciudad de México y al mismo tiempo lograr evitar el día cero para que éste no nos alcance.

En este contexto, es que da a conocer la diputada Daniela Álvarez Camacho, de la asociación parlamentaria Ciudadana, así como el diputado Royfid Torres, por contribuir con soluciones complementarias que tienen un impacto positivo y directo en la calidad de vida de las personas, como es el emitir una recomendación a la Secretaría de Medio Ambiente para que se instalen captadores de agua pluvial en las unidades habitacionales de la Ciudad de México.

Por otro lado, no quiero dejar de reconocer a los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua su trabajo y disposición al diálogo para poder llevar a cabo y llevar a buen puerto este tipo de propuestas benéficas para la Ciudad de México.

Además, resultaría positivo para evitar la saturación del sistema de drenaje, así como para evitar el desperdicio de esta agua, que al mezclarse con otros contaminantes necesitan un proceso mucho más costoso para poder reutilizarse.

Otro de los beneficios que los vecinos de las unidades habitacionales lograrían es el obtener ahorros en el pago de su recibo de agua al complementar su abasto con agua pluvial.

Por lo anterior, se aprobó este dictamen en sentido positivo con las modificaciones que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua en el que recomienda a la Secretaría del Medio Ambiente lo siguiente:

Primero.- La instalación de sistemas para la captación y reutilización de aguas pluviales en unidades habitacionales de la Ciudad de México que sean asentamientos humanos regulares y de acuerdo con las posibilidades presupuestarias para ser llevada a cabo.

Segundo.- Se recomienda a la Secretaría de Medio Ambiente a realizar acciones necesarias para darle mayor difusión al programa *Cosecha de Lluvia* entre los habitantes de la Ciudad de México.

No tengo duda que los integrantes de esta Comisión seguiremos trabajando para los ciudadanos en un tema tan sensible como es el derecho humano al agua y seguiremos impulsando y reconociendo este tipo de propuestas.

Un último comercial, felicidades a todas las madres. Gracias, Majo, por acompañarme hoy a trabajar.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Royfid.

¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Adelante, diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, Presidente.

De manera muy breve, en primer lugar quiero agradecer a la Presidenta de la Comisión, la diputada Luisa, porque me consta que ha insistido en este tema del programa de *Cosecha de Lluvia*, que lo hemos dicho cada que tenemos oportunidad, es un programa que nos parece positivo, que atiende de fondo uno de los problemas más graves que

tenemos en la ciudad y que es el abastecimiento del agua, pero también el consumo que tenemos todas y todos en la ciudad.

Por eso este punto de acuerdo que pareciera sencillo se torna muy relevante cuando atiendes la magnitud del problema que enfrentamos.

El recomendarle a la Secretaría de Medio Ambiente la instalación el sistema de captación y reutilización de aguas pluviales en unidades habitacionales, podría evitar que siguiéramos sobreexplotando este recurso, que siguiéramos dependiendo cada vez más de estos sistemas que ya no son propios, que ya no son de la ciudad, ya no generamos el agua que consumimos aquí en la ciudad, la tenemos que traer cada día de más grandes distancias y forma parte de una serie de puntos de acuerdo que hemos inscrito la diputada Daniela Álvarez y su servidor, con el objetivo de que cada vez se genere un programa mucho más amplio.

Hoy sabemos que este programa de *Cosecha de Lluvias* va a llegar para este año a 10 mil beneficiarios, pero me parece que no es suficiente. No es suficiente además que sigamos viendo únicamente este programa para las zonas en donde hoy hay escasez de agua y privilegiando aquellas zonas que hoy sí cuentan con este recurso. El consumo también debería de ser regulado en este sentido para los que hoy tienen la posibilidad de contar con agua todos los días en la ciudad.

Por eso el programa tendría que ser tanto en las zonas en donde existe el recurso como en las que no lo hay. Por eso hemos planteado el ampliar los alcances de este programa, el ampliar los alcances a las unidades habitacionales, el ampliar los programas a los edificios y oficinas de gobierno, pedirle a la iniciativa privada que se sume a iniciativa, porque el esfuerzo tiene que ser conjunto.

Este esfuerzo para combatir el cambio climático, para combatir la escasez de agua no puede ser únicamente institucional, no podemos destinarle una pequeña parte del presupuesto, tenemos que hacerlo una acción coordinada de la sociedad con el gobierno. Por eso me parece que estas acciones atienden de manera relevante al fondo del problema.

De nueva cuenta le agradezco mucho a la Presidenta de la Comisión, a los integrantes que han discutido este tema y otros que también tenemos pendientes, que esperemos que sigan aportando sus ideas para que estos temas que hemos propuesto caminen en la Comisión, que se modifiquen, que se discutan, pero que avancen hacia lo que realmente

queremos, que es una verdadera política integral para evitar este Día Cero que nos comentaba la diputada Luisa, que cada día está más cerca.

Tenemos que hacer acciones integrales y tenemos que contribuir en todos los medios posibles para evitar este colapso de nuestro sistema de agua.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado, muchas gracias.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/05/2022 12:26:58

64.- EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA LA CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

América Rangel, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada?

Temístocles Villanueva, en pro.

González Carrillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada?

Víctor Hugo Lobo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, suspender e investigar la tala de árboles en la ejecución de un proyecto inmobiliario ubicado en la Avenida Prolongación 5 de Mayo Colonia Ex Hacienda de Tarango en la Alcaldía Álvaro Obregón, así como proceder conforme a derecho contra quienes resulten responsables por la comisión de estos hechos, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Tania Larios Pérez, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, el dictamen que presenta hoy la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica, tiene su origen en un punto de acuerdo que presentó la diputada Claudia Montes de Oca, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con el objetivo de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México, suspender e investigar la tala de árboles en la ejecución de un proyecto inmobiliario, ubicado en Avenida Prolongación 5 de Mayo, colonia Ex hacienda de Tarango, en la alcaldía Alcaldía de Álvaro Obregón, así como proceder conforme a derecho contra quienes resulten responsables por la comisión de estos hechos.

De acuerdo con los análisis y valoraciones realizados por parte de las y los integrantes de la Comisión, encontramos procedente dictaminar con modificaciones a favor del punto de acuerdo teniendo como base los siguientes fundamentos, elementos y razonamientos:

Que de acuerdo con nuestro marco jurídico constitucional, el Estado garantizará el derecho al medio ambiente, por el cual todas las autoridades en el ámbito de sus

competencias deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a este derecho.

Actualmente, el arbolado de la Ciudad de México es víctima de talas y podas inmoderadas y derribos injustificados que carecen de especificaciones técnicas que se realizan en muchas ocasiones de manera clandestinas, atribuidas al desconocimiento o a la negligencia, así como a la gran demanda de servicios públicos relacionados con la infraestructura urbana, tales como líneas de conducción aérea o subterránea, luminaria, señalamientos de tránsito, entre muchas otras, que interfieren con el crecimiento de los árboles.

Las talas y podas realizadas sin criterios técnicos adecuados, deterioran a los árboles y propician su debilitamiento, haciéndolos más susceptibles a las enfermedades y al ataque de plagas que reducen su esperanza de vida y ocasionan su muerte.

Derivado de lo anterior, antes expuesto y una vez realizado el análisis sistémico normativo y de competencias, realizado el presente punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora coincide con la pretensión de la diputada promovente de que es indispensable que el Gobierno de la Ciudad de México a través de las autoridades correspondientes, lleven a cabo todas las acciones necesarias a efecto de proteger la integridad ambiental del área de valor ambiental de la barranca de Tarango, ubicada en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Lo anterior con el objeto de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, consagrado en nuestro marco jurídico constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Comisión legislativa que suscriben el presente dictamen, consideramos viable aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo, objeto del mismo, por lo cual se remite someter a consideración de este honorable Congreso el siguiente:

Resolutivo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para que se investigue sobre los actos, hechos, omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, que se hayan o estén realizando dentro del área ambiental de la Barranca de Tarango, ubicada en la Alcaldía de Álvaro Obregón, de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para que se informe a este Congreso de la Ciudad de México sobre los resultados obtenidos de dicha investigación y se proceda conforme a derecho contra quienes en su caso resulten responsables por los actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental que se hallan o estén realizando en el área de valor ambiental de la Barranca de Tarango.

Los árboles son parte de nuestros ecosistemas vivos y no son un lujo, son una necesidad, por eso hay que procurar y proteger nuestro patrimonio ambiental de la Ciudad de México, el cual no es herencia de nuestros padres, es préstamo de nuestros hijos e hijas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente, es el siguiente punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Montes de Oca para razonar su voto.

¿Alguien más para razonar su voto?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna para razonar mi voto del dictamen que se discute, así como para agradecer a las y los diputados que integran la Comisión del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica, por impulsar este tema de interés para los vecinos de la Álvaro Obregón.

Nuestra Constitución federal y también nuestra Constitución local son muy claras y reconocen el derecho que tenemos a un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar.

Reconoce también la obligación que tienen las autoridades para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones al derecho humano que tenemos a un medio ambiente sano.

Es por este motivo que celebro el sentido de este dictamen que exhorta a la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial a investigar y tomar cartas en el asunto con relación a la tala de árboles en el área del valor ambiental de Tarango.

A través de sus puntos resolutivos se busca proteger nuestro medio ambiente que está cada vez más amenazado en nuestra ciudad, en nuestro país y en el mundo. Además, este dictamen tiene la denuncia y preocupaciones de los vecinos de Álvaro Obregón, quienes desde hace un par de meses, solicitaron el apoyo del Congreso para impedir, investigar y sancionar la tala de árboles en la Barranca de Tarango.

Recordemos que cada día tenemos menos tiempo para evitar el deterioro acelerado que padece nuestro ecosistema, el cambio climático es una realidad que nos afecta cada vez más, no podemos permanecer de brazos cruzados ante esta problemática, hacerlo pone en riesgo el futuro de nuestras generaciones.

Concluyo pidiendo su apoyo y voto a favor de este dictamen para que demos juntos un paso firme para proteger nuestro medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presiente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/05/2022 12:40:25

65.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSPENDER E INVESTIGAR LA TALA DE ÁRBOLES EN LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO INMOBILIARIO

UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, COLONIA EXHACIENDA DE TARANGO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO PROCEDER CONFORME A DERECHO CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LA COMISIÓN DE ESTOS HECHOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

¿Alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Magdalena Contreras, a implementar un programa social de poda de árboles en propiedad privada, en el cual se subsidie o se exente del costo mediante un estudio socioeconómico; que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Tania Larios Pérez, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente. Estimadas diputadas y diputados.

El dictamen que presenta hoy la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica, radica en el análisis de una proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que tiene como objetivo exhortar al titular de la alcaldía Magdalena Contreras para implementar un programa social de poda de árboles en propiedad privada, con lo cual se pueda subsidiar o exentar del costo de esta actividad que conlleva mediante un estudio socioeconómico.

De acuerdo con los análisis y valoraciones realizadas por parte de las y los integrantes de la Comisión, encontramos procedente dictaminar con modificaciones a favor del punto de acuerdo, teniendo como bases los siguientes fundamentos y razonamientos:

1.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece que las autoridades de la Ciudad de México adoptarán las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para la protección del medio ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

2.- Hoy en día es común observar la disminución de especies arbóreas en toda la Ciudad de México, sin que exista razón alguna que justifique su retiro.

Desafortunadamente podemos también hablar de un trato inadecuado que se da a aquellos árboles que, aún resistiéndose a su extinción, son manejados y podados de forma negligente por ciudadanos e incluso por los propios responsables, teniendo como riesgo la continuidad de estos y consecuentemente que los servicios ambientales, que tantos beneficios aportan a las personas y a su entorno, se vulneren.

Derivado de esta situación, resulta de vital importancia generar condiciones que no sólo garanticen la supervivencia de estos espacios verdes sino que aumenten la cantidad y sobre todo la calidad y viabilidad de estos.

Por lo anterior expuesto, una vez realizado el análisis sistémico, normativo y de competencias, se observó que el presente punto de acuerdo esta Comisión dictaminadora coincide con la pretensión del diputado Fernando Mercado, que es importante generar un programa social enfocado a la poda de árboles en propiedad privada, con el objetivo de que se pueda realizar de forma privada la correcta gestión y manejo del arbolado urbano en lo referente a la poda, el derribo y el trasplante de los árboles, razón por la cual es de vital importancia generar condiciones que no sólo garanticen la supervivencia de estos espacios verdes sino que aumenten la cantidad y sobre todo la viabilidad de estos.

Es relevante señalar que las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora creemos pertinente que dicho exhorto no solamente sea dirigido a una sola alcaldía sino sea aplicado para las 16 alcaldías que conforman nuestra Ciudad de México.

Finalmente, como integrantes de esta Comisión legislativa que suscribe el presente dictamen, en calidad de Presidenta de la misma aplaudo este importante tema presentado por el diputado Mercado Guaida y estoy segura que beneficiará a todas las alcaldías de nuestra ciudad, pero sobre todo contribuirá a combatir una problemática ciudadana que

aqueja a nuestro medio ambiente y abrirá la oportunidad de darle la debida atención a este valioso tema, por lo que consideramos viable aprobar con modificaciones esta proposición con punto de acuerdo y por lo cual se permite someter la siguiente consideración a este honorable Congreso, con el siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que impulsen programas sociales de poda de árboles en bienes particulares, en el cual se subsidie el costo en los términos que establece la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y la norma ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

Es importante señalar que este punto de acuerdo beneficiará también a quienes no tienen la oportunidad y viabilidad económica de realizar estas podas y por supuesto beneficiará a la ciudadanía entera, entonces por lo tanto es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Mercado.

¿Algún otro diputado o diputada? Diputado Mercado, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con la venia del Presidente.

En un primer momento cuando presentamos este punto de acuerdo se nos había planteado la posibilidad por algunos diputados que no lo hiciéramos a una sola alcaldía sino que lo extendiéramos a las 16 alcaldías, cosa que hoy se presenta en el resolutivo.

Después de platicar con muchos diputados, sobre todo de las zonas rurales de la ciudad, aquellas zonas cuya orografía, las condiciones naturales o las condiciones de los mismos asentamientos humanos, nos han demostrado que este no es un problema exclusivo de los vecinos de Contreras sino que es un tema de la ciudad.

Reconozco el trabajo de la Presidencia de la Comisión por abrir el panorama y beneficiar a más personas de la ciudad con este tema que, recordemos, como lo platicaba ahorita con mi compañero Carlos Cervantes, este es un problema recurrente en muchos lugares de la ciudad y que afecta de manera muy sensible a familias que viven en ciertos lugares con condiciones muy particulares.

Esa pequeña casa donde hay un árbol que ha crecido, que ha dado sombra en el jardín donde han jugado los niños, pero hoy es un problema por su tamaño, con la misma integridad de la construcción o ya representa un daño por la falta de poda, a la misma vivienda o a los mismos habitantes. Los tabuladores que se consideran para hacer estas podas por parte de los gobiernos de las alcaldías, hablan de costos que van desde los 4 mil hasta los 30 mil pesos, para una madre soltera, para una persona de la tercera edad, para una familia de escasos recursos esto es impagable y esto deriva en un problema irresoluble, ahí está el árbol, no se puede podar, no hay manera de hacerlo por parte de la familia, dado el tamaño y las condiciones de riesgo, pero es impagable y mientras más pasa el tiempo más riesgo representa.

Este punto se presentó a partir de una serie de visitas y de recorridos que tuvimos con vecinos de Contreras, para los cuales los estamos considerando como los principales beneficiarios de esta política, y yo quisiera aprovechar este momento en la Tribuna para pedirles no solo a los miembros de la Comisión, sino a todos, que busquemos que este punto de acuerdo no sea un llamado a misa, hoy lo aprobaremos, yo agradezco a los miembros de la Comisión, a la diputada Tania Larios, que venga en sentido positivo y que se retomara, pero creo que es trabajo de todos hablar con nuestros alcaldes, que este punto de acuerdo se convierta en una realidad. Todas las alcaldías de la Ciudad de México tienen mayor presupuesto para este ejercicio, todas las alcaldías de la Ciudad de México tienen hoy un presupuesto mayor en el capítulo 4000, que sería el capítulo en el cual se consideraría este tipo de programas y estamos en el momento del año en el cual todavía hay posibilidad que a través de una línea de acción o de un programa se pueda implementar en la parte de Álvaro Obregón, en Tláhuac, en Tlalpan, en la Magdalena Contreras.

Creo que es trabajo de los diputados, no solamente aprobar estos importantes instrumentos legislativos, sino velar por su aplicación y su cumplimiento, para lo cual les pido a todos, de manera muy especial a los diputados que somos y representamos zonas semi rurales de la ciudad, que busquemos que los alcaldes atiendan este exhorto y este programa sea una realidad para este mismo ejercicio 2022.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/05/2022 12:53:00

66.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA SOCIAL DE PODA DE ÁRBOLES EN PROPIEDAD PRIVADA, EN EL CUAL SE SUBSIDIE O SE EXENTE DEL COSTO MEDIANTE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Polimnia Romana, a favor

Valentina Batres, a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada?

Nancy Núñez, a favor

González Carrillo, a favor

Martha Ávila, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Albricias “Que descansada vida la de que huye del mundanal ruido”.

Se recibieron tres efemérides respecto a los siguientes temas: 08 de mayo Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

8 de mayo, Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del Día de las Madres, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 12 de mayo de 2022 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

El sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Gracias.

(12:55 horas)

